



LS-PG-012. Lineamientos específicos para transportistas, propietarios y administradores empresas que reciben mercancías por medio de transporte terrestre en el marco de la alerta sanitaria por COVID-19.

Versión: 001
Primera edición

Fecha de elaboración:
01-06-2020

Elaborado por:
Ministerio de Salud

Aprobado por:
Ministerio de Salud- Despacho Ministerial

ÍNDICE

Índice	1
Prólogo	3
1. Objetivo y campo de aplicación	4
2. Referencias documentales	4
2.1 Lineamientos de referencia	4
2.2 Bibliografía	4
2.3 Documentos de consulta adicionales	5
3. Definiciones y terminología	5
4. Abreviaturas	6
5. Contenido técnico / requisitos técnicos	6
6 Observancia	10
Anexos	11

PRÓLOGO

El Ministerio de Salud es la instancia rectora, según la Ley General de Salud N° 5395, cuya misión es “Institución que dirige y conduce a los actores sociales para el desarrollo de acciones que protejan y mejoren el estado de salud físico, mental y social de los habitantes, mediante el ejercicio de la rectoría del Sistema Nacional de Salud, con enfoque de promoción de la salud y prevención de la enfermedad, propiciando un ambiente humano sano y equilibrado, bajo los principios de equidad, ética, eficiencia, calidad, transparencia y respeto a la diversidad” (Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica, 1973).

Este lineamiento ha sido desarrollado en cumplimiento con los criterios técnicos establecidos en la Normativa Jurídica, las Normas técnicas institucionales y aquellas que se han definido mediante los Decretos Ejecutivos emitidos por el Poder Ejecutivo en los preparativos y respuesta ante la emergencia por COVID-19.

Este lineamiento LS-SP-PG-012.2020 fue aprobado por Ministerio de Salud en la fecha del 1 de junio del 2020. Está sujeto a ser actualizada permanentemente con el objeto de que responda en todo momento a las necesidades y exigencias actuales.

A continuación, se mencionan las personas y organizaciones que colaboraron en la elaboración de este lineamiento:

Tabla 1. Organizaciones y personas que colaboraron en el lineamiento

Participantes	Organización
Flor Murillo Rodríguez	Ministerio de Salud
Daisy Benítez Rodríguez	Ministerio de Salud
Leonardo Chacón	Ministerio de Economía, Industria y Comercio

Fuente: Elaboración propia, (2020).

1. OBJETIVO Y CAMPO DE APLICACIÓN

El Objetivo de este lineamiento es reducir el riesgo de contagio por el contacto con personas transportistas que trasladan mercancías por vía terrestre fuera del país. Está dirigido a los empresarios que reciben las carga, a las medidas relacionadas con las unidades de transporte, instalaciones físicas y sanitarias en aquellas empresas que reciben mercancías. Está dirigido a los choferes, empresarios y administradores con el fin de que las medidas sean de acatamiento obligatorio ya que estos servicios son de riesgo en la transmisión del virus y se requiere su limpieza y desinfección para garantizar la salud pública.

La aplicación de este lineamiento va dirigida a las personas y/o empresas que ofrecen servicios de transporte de mercancías que operan permanente o temporalmente proveniente de la Región vía terrestre, como parte de las acciones preventivas y de mitigación dictadas por el Ministerio de Salud para la atención de la alerta por COVID-19.

Estos lineamientos se revisarán de forma periódica y se publicará la versión vigente en la página web del Ministerio de Salud:

<https://www.ministeriodesalud.go.cr/index.php/centro-de-prensa/noticias/741-noticias-2020/1532-lineamientos-nacionales-para-la-vigilancia-de-la-infeccion-por-coronavirus-2019-ncov>

2. REFERENCIAS DOCUMENTALES

2.1 Lineamientos de referencia

- Lineamientos generales para el uso del Equipo de Protección Personal (EPP), para prevenir la exposición al Coronavirus (COVID-19) en servicios de salud, centros de trabajo y uso mascarillas de uso comunitario.
- Lineamientos generales para el manejo domiciliario de casos en investigación, probables o confirmados de COVID-19 en el marco de la alerta sanitaria por Coronavirus (COVID-19).
- Traslado Hospitalario
- Lineamientos técnicos para la prevención y contención de brotes de COVID-19 en los establecimientos de salud públicos y privados.
- Lineamientos Nacionales para la Vigilancia de la enfermedad COVID-19.
- Lineamientos Generales de limpieza y desinfección de vehículos para propietarios, administradores y choferes de camiones de transporte de mercancías, instalaciones físicas y sanitarias en los puestos de CHECKPOINT en el marco de la alerta sanitaria por COVID-19.
- Lineamientos generales para limpieza y desinfección de espacios físicos ante el Coronavirus (COVID-19).
- Instituto de Normas Técnicas de Costa Rica (INTECO). Protocolo de limpieza Y desinfección de ambientes Covid-19. (Excluidos los centros de salud), 27 de abril del 2020.
- INTE S71 “Ropa de protección contra productos químicos líquidos. Requisitos de prestaciones para la ropa de protección química que ofrece protección limitada contra productos químicos líquidos (equipos del tipo 6”
- INTE S75 “Guantes de protección. Requisitos generales y métodos de ensayo”

2.2 Bibliografía

- Association of Cities and Regions for Sustainable Resource Management <https://www.acrplus.org/en/municipal-waste-management-covid-19>
- ALERTA TÉCNICA, Sobre el uso doméstico de las sustancias químicas, los productos de limpieza y la desinfección como métodos para combatir el coronavirus SARS-CoV2.
- Organización Mundial de la Salud (29 enero 2020). Advice on the use of masks in the community, during home care and in healthcare settings in the context of the novel coronavirus (2019-nCoV) outbreak, interim guidance. Disponible en: <https://apps.who.int/iris/rest/bitstreams/1269003/retrieve>

2.3 Documentos de consulta adicionales

- Artículo 40 del Reglamento General para Autorizaciones y Permisos Sanitarios de Funcionamiento Otorgados por el Ministerio de Salud N° 39472-S y los artículos 23, 24 y el anexo II del Decreto Ejecutivo No. 37567-S- MINAET-H “Reglamento General a la Ley para la Gestión Integral de Residuos”
- Ley 8839 de 25 de mayo del 2010, “Ley para la Gestión Integral de Residuos”
- Decreto 37567-S-MINAET-H del 2 de noviembre del 2012, “Reglamento General a la Ley para la Gestión Integral de Residuos”
- Decreto Ejecutivo 30965-S Reglamento sobre la gestión de los desechos que se generan en establecimientos que presten atención a la salud y afines. Disponible en: https://www.pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm_texto_completo.aspx?param1=NRTC&nValor1=1&nValor2=49953&nValor3=74160&strTipM=TC
- Ministerio de Salud, Costa Rica (2013). Decreto Ejecutivo 37552-S Manual de Bioseguridad para Establecimientos de Salud y Afines. Disponible en: https://www.pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm_texto_completo.aspx?param1=NRTC&nValor1=1&nValor2=74310&nValor3=91709&strTipM=TC
- Chin AW et al. Stability of SARS-CoV-2 in different environmental conditions. The Lancet Microbe.
- G. Kampf, D. Todt, S. Pfaender, E. Steinmann (March 2020) Persistence of coronaviruses on inanimate surfaces and their inactivation with biocidal agents. J Hosp Infect. 2020 Mar;104(3):246-251. doi:10.1016/j.jhin.2020.01.022.Epub 2020 Feb 6.
- <https://hub.jhu.edu/2020/03/20/sars-cov-2-survive-on-surfaces/>
- <https://www.cdc.gov/coronavirus/2019-ncov/prepare/disinfecting-your-home.html>
- <https://www.cdc.gov/coronavirus/2019-ncov/downloads/disinfecting-your-home.pdf>

3. DEFINICIONES Y TERMINOLOGÍA

3.1 Los coronavirus (CoV): son una amplia familia de virus que pueden causar diversas afecciones, desde el resfriado común hasta enfermedades más graves, como ocurre con el coronavirus causante del síndrome respiratorio de Oriente Medio (MERS-CoV) y el que ocasiona el síndrome respiratorio agudo severo (SARS-CoV). El coronavirus nuevo es un virus que no había sido identificado previamente en humanos.

3.2 Tipos: Es importante tener en cuenta que existen otros cuatro coronavirus humanos endémicos a nivel global: HCoV-229E, HCoV-NL63, HCoV-HKU1 y HCoV-OC43. Estos coronavirus son diferentes al nuevo coronavirus llamado SARS-CoV-2 que produce la enfermedad llamada COVID-19.

3.3 COVID-19: es la enfermedad infecciosa causada por el coronavirus que se ha descubierto más recientemente, se transmite por contacto con otra que esté infectada por el virus. La enfermedad puede propagarse de persona a persona a través de las gotículas procedentes de la nariz o la boca que salen despedidas cuando una persona infectada habla, tose o estornuda, también si estas gotas caen sobre los

objetos y superficies que rodean a la persona, de modo que otras personas pueden tocar estos objetos o superficies y luego se tocan los ojos, la nariz o la boca (OPS/OMS, 2020).

3.4 Desinfección: se refiere al uso de productos químicos, como desinfectantes registrados por el Ministerio de Salud de Costa Rica, para eliminar los virus y bacterias presentes en las superficies. Este proceso no necesariamente limpia las superficies sucias, pero al combatir los virus y bacterias adheridos a las superficies luego de la limpieza, se puede disminuir aún más el riesgo de propagar una infección.

3.5 Gel hidroalcohólico desinfectante: solución líquida o en gel con un alto porcentaje de alcohol (entre el 60 % y el 95 %) y que permite desinfectar de manera rápida la piel. Aunque es una buena alternativa si no se dispone de agua y jabón para lavarse las manos, hay que tener en cuenta que no tienen la misma efectividad para combatir el coronavirus.

3.6 Hipoclorito de sodio: disolución en agua conocida como cloro) es un compuesto químico, fuertemente oxidante de fórmula NaClO. Contiene cloro en estado de oxidación +1, es un oxidante fuerte y económico. Debido a esta característica se utiliza como desinfectante; además destruye muchos colorantes por lo que se utiliza como blanqueador.

3.7 Jabón: solución soluble al agua compuesta por la combinación de un álcali unido a los ácidos del aceite u otro cuerpo graso. Al llevar a cabo el lavado de manos, el jabón disuelve la membrana lipídica que rodea el coronavirus, inactivándolo y evitando su poder infeccioso.

3.8 Limpieza: se refiere a la eliminación de suciedad e impurezas de las superficies. Este proceso no elimina los virus y bacterias que se encuentren adheridos a las superficies.

Dependiendo de la especificidad del lineamiento, se pueden tomar las definiciones operativas contenidas en el Lineamiento General de Vigilancia

https://www.ministeriodesalud.go.cr/sobre_ministerio/prensa/docs/lineamientos_nacionales_vigilancia_infeccion_coronavirus_v11_02042020.pdf

4. ABREVIATURAS

- Ministerio de Salud (MS)
- Caja Costarricense del Seguro Social (CCSS)
- Coronavirus 2019 (COVID-19)
- Organización Mundial de la Salud (OMS)
- Organización Panamericana de la Salud (OPS)
- Equipo de Protección Personal (EPP)
- Comercio exterior (COMEX)
- Ministerio Industria y Comercio (MEIC)

5. CONTENIDO TÉCNICO / REQUISITOS TÉCNICOS

Las recomendaciones técnicas que se describen a continuación buscan prevenir y mitigar el contagio por COVID-19 en la entrega de mercancías, trasladadas por vía terrestre provenientes de la Región. Las mismas entregadas a las empresas del destino, por medio de en camiones, furgones, trailers y similares.

Lo que pretende es prevenir en las personas que trabajan dentro las organizaciones o Centros de Trabajo para que en los arribos se puedan evitar posibles contagios mediante medidas constantes y efectivas de manejo, higiene y desinfección.

5.1 Los choferes deben:

- Para cada ingreso de transportista se emitirá por medio de los Puestos Fronterizos Terrestres de Migración y Extranjería Orden Sanitaria correspondiente.
- Con la Orden Sanitaria emitida el chofer debe dejar la mercancía en la empresa de logística o aquella dueña de la mercadería según definición previa y dirigirse al lugar donde hará la cuarentena por 5 días.
- Debe mantener el distanciamiento de 1.8 metros con las demás personas durante la entrega de la mercancía.
- Debe mantenerse en la medida de lo posible dentro del vehículo mientras entrega la mercancía.
- No deben circular cuando presenten síntomas (fiebre, tos, congestión nasal, dolor de garganta, dificultad respiratoria) relacionados con esta enfermedad.
- Evitar tocarse los ojos, la nariz y la boca ya que son zonas más vulnerables para contagio de agentes infecciosos.
- Usar mascarilla (quirúrgica, descartable, buen estado y utilizada correctamente) en los sitios de atención al público en fronteras, estacionamientos/parqueos y sitios de descanso, y todo lugar de reunión temporal.
- Cubrirse cuando tose o estornude, utilizando el protocolo de estornudo.
- Lávese las manos a menudo con agua y jabón durante al menos 20 segundos, especialmente después de ir al baño; antes de comer; y después de sonarse la nariz, toser o estornudar, y al iniciar y finalizar su jornada laboral.
- Si no hay agua y jabón disponibles, use un desinfectante para manos a base de alcohol de un grado de al menos entre 60° y 70°.
- Utilizar formas alternativas de saludar que no impliquen el contacto físico.
- El distanciamiento social es muy importante para tomar en cuenta, dada la cantidad de lugares donde ha transitado durante sus viajes.
- Evitar compartir utensilios u objetos de uso personal.

- Acatar las instrucciones y disposiciones que los administradores de la empresa brinden como medio de prevención y precaución sobre COVID-19.

5.2 El empresario o administrador debe:

- Cumplir este Lineamiento y los demás establecidos mencionados en este documento.
- Debe disponer de un lugar seguro para la atención del transportista.¹
- Proporcionar equipo de protección personal (guantes, mascarillas, etc.) así como geles desinfectantes para uso de los empleados y choferes que realizan la carga y descarga del camión o transporte autorizado.
- Disponer de lavamanos, servicios sanitarios y duchas de uso exclusivo para los choferes.
- Actualizar los procedimientos de operación estándar de su empresa para la limpieza y desinfección de los vehículos y remolques.
- Garantizar al personal de limpieza el Equipo de Protección Personal y que los productos de limpieza estén disponibles en sitio de trabajo, incluyendo limpiador y desinfectantes aprobados y en cumplimiento con el **Protocolo de limpieza y desinfección de ambientes COVID-19, (Ej. Hipoclorito de sodio al 0,1% o alcohol entre 60° y 70°)**.
- Educar y capacitar a los empleados sobre el protocolo de lavado de manos, protocolo higiene adecuada de las manos, el protocolo de estornudo, no tocarse la cara y otras formas de saludar. Ver anexos
- Elaborar e implementar un plan para la eliminación de residuos, de acuerdo con lo establecido en el artículo 40 del Reglamento General para Autorizaciones y Permisos Sanitarios de Funcionamiento Otorgados por el Ministerio de Salud N° 39472-S y los artículos 23, 24 y el anexo II del Decreto Ejecutivo No. 37567-S- MINAET-H “Reglamento General a la Ley para la Gestión Integral de Residuos”
- Proporcionar a los empleados y choferes bolsas plásticas, a fin de depositar en ellas los residuos y equipos de protección personal (guantes, mascarillas, pañuelos/kleenex) en doble bolsa, los que solamente podrán ser depositados en recipientes con tapa.
- Información a los clientes por diferentes medios sobre las medidas que están implementando para minimizar el riesgo y las razones por las que la mercancía está siendo descargada directamente en la empresa.
- Rotular con la información de las disposiciones sanitarias los sitios de la empresa.
- Garantizar que los choferes mantengan su cuarentena en la zona asignada dentro de las instalaciones del Depositario Fiscal.

¹ [Versión 1 - 06 de marzo 2020. Lineamientos generales para el manejo domiciliario de casos en investigación, probables o confirmados de COVID-19 en el marco de la alerta sanitaria por Coronavirus \(COVID-19\).](#)

- Instruir a los oficiales de seguridad sobre las medidas de aislamiento y disposiciones específicas para los choferes durante su estadía en las instalaciones de la empresa.

5.3 Durante la carga y descarga de mercancías:

- Se debe limpiar frecuentemente las superficies de las terminales, que se tocan con frecuencia, tales como muebles, puertas, perillas, interruptores de luz, baños.
- La limpieza y desinfección se deberá realizar también a los equipos de trabajo de las instalaciones de la empresa (teléfonos, teclados, ratón, materiales y cualquier superficie con la que se tenga contacto permanente).
- El personal de limpieza deberá usar de forma correcta el Equipo de protección personal, evitar tocarse la cara durante la limpieza y lavarse las manos al finalizar la actividad.
- Debe vigilarse por los supervisores o chequeadores que los empleados accedan a los sitios de trabajo respetando filas y el distanciamiento social de 1,8 metros, lo que debe promoverse mediante rotulación adecuada
- Hay que asegurar que los choferes usen mascarilla en el transporte mediante rotulación y supervisión al efecto en terminales.
- Mantener ventiladas las terminales de carga/descarga, así como los automotores.

5.4 Para el mantenimiento y limpieza deberán:

- Planificar e implementar un programa de desinfección de las particularmente superficies de contacto manual, con soluciones desinfectantes aprobadas y que cumplan con el **Protocolo de limpieza y desinfección de ambientes COVID-19, (Ej. Hipoclorito de sodio al 0,1% o alcohol entre 60° y 70°)**.
- Garantizar los insumos necesarios para realizar la limpieza y desinfección frecuente de instalaciones, unidades y superficies.
- Hay que considerar que:

Los colegios profesionales (Colegio de Químicos de Costa Rica y Colegio de Ingenieros Químicos y Profesionales Afines) han emitido el siguiente cuadro para la desinfección de superficies en hogares (*Alerta Técnica CQCR-CIQPA, 4 de mayo de 2020*), que resultan en una concentración de 2000 ppm (0,2%) aproximadamente, y que puede ser usado de forma general en superficies de hogares y otros sitios, distintos de centros de salud.

¹Estas son recomendaciones de uso en el hogar, para desinfección y esterilización en entornos hospitalarios se usan diferentes protocolos.

²Preparación de disoluciones de cloro para **desinfección de superficies**:

Volumen de cloro comercial a utilizar para preparar una solución 0,2% (aproximación)		
Para preparar	Agregar	Agregar (Otras medidas)
1 litro	30 mL (mililitros) con jeringa	6 cucharaditas
500 mL	15 mL	3 cucharaditas
250 mL	7 mL	1,5 cucharaditas

Nota: Las recomendaciones de dilución se basan en soluciones de hipoclorito de sodio disponible al por menor en Costa Rica, cuyas concentraciones se encuentran en el rango de 3-5% de hipoclorito.

Fuente: CQCR/CIQPA (2020)

6 OBSERVANCIA

Instancia que ejerce control -regulación sobre este lineamiento	Medios de Verificación / Evidencia
Ministerio de Salud	Inspecciones periódicas y Órdenes Sanitarias de las Áreas Rectoras de Salud o personal de las Direcciones Regionales.
Empresa de transporte	Supervisores, conductores, choferes.
Clientes	Mediante la presentación de consultas o inconformidades ante el Centro de Llamadas COVID tel: 1322.
Empresarios	Mediante la presentación de consultas o inconformidades ante el Centro de Llamadas COVID tel: 1322.

ANEXOS

Anexo 1. Protocolo de lavado de manos, estornudo y tos, otras formas de saludar, no tocarse la cara y población en riesgo



Prevenga el coronavirus en 6 pasos



1 Lavado de manos



2 No se toque la cara si no se ha lavado las manos



3 Limpiar las superficies de alto contacto



4 Protocolo de estornudo y tos



5 Distanciamiento social



6 Quedate en casa



INFORMATE PRIMERO
POR MEDIOS OFICIALES
DEL MINISTERIO DE SALUD

VISITA WWW.MINISTERIODESALUD.GC.CR

¿Cómo lavarse las manos?

 DURACIÓN DEL PROCESO: 30 SEGUNDOS

PARA RESTREGARSE LAS MANOS CANTE "CUMPLEAÑOS FELIZ" DOS VECES



1 Humedezca las manos con agua y cierre el tubo



2 Aplique suficiente jabón



3 Frote sus manos palma con palma



4 Frote la palma de la mano derecha sobre el dorso de la mano izquierda entrelazando los dedos, y viceversa



5 Frote las manos entre sí, con los dedos entrelazados



6 Apoye el dorso de los dedos contra las palmas de las manos, frotando los dedos



7 Rodeando el pulgar izquierdo con la palma de la mano derecha, frote con un movimiento de rotación y viceversa



8 Frote circularmente la yema de los dedos de la mano derecha contra la palma de la mano izquierda y viceversa



9 Enjuague abundantemente con agua



10 Sacuda muy bien las manos y séquelas idealmente con una toalla desechable



11 Use la toalla para cerrar la llave



Ministerio
de **Salud**

¿Cuándo hay que lavarse las manos?



Antes de tocarse la cara



Antes de preparar y comer los alimentos



Después de ir al baño



Antes y después de cambiar pañales



Después de toser o estornudar



Después de visitar o atender una persona enferma



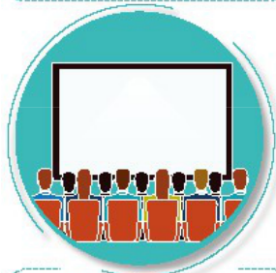
Después de tirar la basura



Después de utilizar el transporte público



Después de estar con mascotas



Luego de estar en zonas públicas



Después de tocar dinero o llaves



Después de tocar pasamanos o manijas de puertas

Forma correcta de toser y estornudar



Ministerio
de **Salud**



CUBRA SU BOCA Y NARIZ
CON LA PARTE SUPERIOR DEL
BRAZO, HACIENDO UN SELLO
PARA EVITAR SALIDA
DE GOTITAS DE SALIVA



O CÚBRASE
CON UN PAÑUELO
DESECHABLE



DEPOSITE EL PAÑUELO
EN EL BASURERO,
NO LO LANCE
AL MEDIO AMBIENTE



NUNCA SE TOQUE LA CARA
SINO SE HA LAVADO
LAS MANOS
CON AGUA Y JABÓN

¡DETENGA EL CONTAGIO!

Hay otras formas de saludar no lo hagas de mano, beso o abrazo



CON EL PIE



JUNTANDO LAS MANOS



AGITANDO LAS MANOS



CON EL PUÑO DE LEJOS



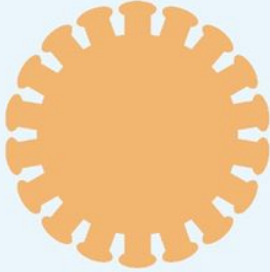
CON ELCODO



Ministerio
de **Salud**
Costa Rica

Las personas con factores de riesgo pueden desarrollar complicaciones de salud en caso de adquirir el COVID-19

Si sos:



- Diabético.
- Cardiópata.
- Hipertenso.
- Persona mayor.
- Tienes padecimientos pulmonares, cáncer o alguna enfermedad que comprometa tu sistema inmune.

Necesitamos cuidarte más:



Lavado de manos frecuente.



Nada de besos o abrazos.



Lejitos de personas con síntomas respiratorios.